ABSENTISMO CAÑI

Según los datos oficiales publicados en los distintos medios de comunicación el absentismo laboral en España alcanza cifras verdaderamente alarmantes. Alrededor de un 1.500.000 trabajador faltan diariamente a su puesto de trabajo lo que se traduce en unos costes directos de 33.000 millones de euros anuales entre lo que pagan las empresas y la Seguridad Social. Los gastos indirectos son muy superiores y sobrepasan los 100.000 millones entre la necesidad de contratar sustitutos y la perdida de producción teniendo en cuenta que cada ausencia genera un doble coste: el salario que hay que pagar al trabajador ausente y al sustituto si lo hubiere o a la falta de productividad (lucro cesante) que podría derivarse por la falta de personal.

Vamos que unos cuantos compatriotas, por unas razones u otras, no asisten a su puesto de trabajo aduciendo en unos casos razones absolutamente legítimas como enfermedades o situaciones familiares graves y en otros, los menos, porque están más a gusto haciendo el zángano a costa de las empresas o de la función pública.

Me van a permitir los que tienen la caridad de leerme que dedique el resto de esta parrafada a hablarles de los “zánganos” de la función pública, concretamente en educación, que por mi experiencia como jefe de estudios de enseñanza secundaria durante cerca de dos décadas los he conocido de cerca, los he sufrido y lamentablemente he comprobado que a la administración le ha importado y le importa un pimiento, un pito o un carajo que existan trabajadores públicos de esa calaña; con poner un sustituto o profesores de guardia está todo arreglado.

He de reconocer, y no sería justo no hacerlo, que la inmensa mayoría de los docentes cumplen con sus obligaciones laborales y que sólo un tanto por ciento relativamente pequeño ejerce de gandules, pero estos personajes crean problemas en los centros dificultando su correcto funcionamiento, dando un mal ejemplo a la comunidad educativa y perjudicando especialmente a los alumnos que tienen la mala suerte de tener de profesor a un caradura.

Suelen ser personajes de lo más variopintos y que utilizan argucias distintas para no acudir a trabajar aduciendo, en algunas ocasiones, motivos tan pintorescos

como la enfermedad de su gato (absolutamente verídico) o no poder salir de casa por haber perdido la llave y estar esperando a alguien para que le abra. Sin embargo, el motivo más aducido es el de la enfermedad digamos que, de poca importancia, que coincide curiosamente, en algunas ocasiones, con días lectivos a principios o finales de puentes o vacaciones. Desde que, innecesariamente en mi opinión, los docentes tienen días de asuntos propios, es mucho más fácil montar estos chanchullos y cogerse una semanita de vacaciones o más entre pitos y flautas.

Curiosamente, y lo pude constatar en mis últimos años como jefe de estudios, el número de bajas aumentaba cuanto más joven era el profesorado y mayor el número de interinos. Ahí están las estadísticas de los partes de faltas del profesorado que mensualmente se mandan al servicio de inspección y que corroboran mi afirmación. El número de zánganos menores de 35 años es sensiblemente mayor que el de los mayores de esa edad y las razones en muchas ocasiones son la falta de vocación, de profesionalidad y una normativa de acceso a la función docente absolutamente desatinada e insensata.

Uno de los casos más sangrantes y que más dinero le está costando al erario público es el de las sustituciones de los sustitutos. Les cuento: cuando un profesor tiene una baja médica de larga duración es sustituido generalmente por un profesor interino que proviene de una especie de bolsa de trabajo según un orden establecido por la administración. No en pocas ocasiones el profesor al que llaman para hacer la sustitución tiene su domicilio lejos de la plaza ofertada lo que le obliga a viajar o a buscar alojamiento en la ciudad donde debe trabajar dentro de la comunidad - aunque peor era antes que te podían mandar a cualquier lugar de España teniendo la oposición aprobada-. El profesor en cuestión puede no aceptar la plaza, aceptarla con todas las consecuencias o, lo que está de moda últimamente, aceptar la plaza y darse de baja a los pocos días cobrando y en su casa. Les puedo asegurar que hay interinos que utilizan esta última opción año tras año sin que la administración se dé por aludida (podría dar nombres). Naturalmente hay que nombrar un sustituto del sustituto y podría ocurrir, y de hecho ocurre, que también el susodicho padeciera una indisposición inesperada al poco tiempo de ocupar la plaza y así sucesivamente. Durante el curso 2021-22 en el centro donde yo ejercía tuvimos cuatro profesores interinos distintos para la misma plaza con el consiguiente prejuicio para los alumnos y gasto para la administración.

He de suponer que las bajas médicas tienen todos los predicamentos favorables y que no se debe dudar del criterio médico, aunque, no es menos cierto que los facultativos también están sujetos a una presión social importante que hace que en algunas ocasiones se vean obligados a dar bajas de “dudosa” necesidad para

protegerse del iracundo paciente o simplemente curarse en salud, nunca mejor dicho, ante un desagradable litigio. A mí llegó a confesarme un médico que daba de baja con cierta periodicidad a una profesora para “quitársela de encima”.

Doy por supuesto que nadie quiere estar enfermo y recuerdo a compañeros con bajas de largo recorrido como consecuencia de enfermedades graves o incapacitantes, pero lo que no es de recibo es fingir una serie de enfermedades de difícil diagnóstico para conseguir un absentismo a veces de larga duración (un curso escolar entero) bien porque no nos apetece trabajar o bien, en bastantes ocasiones, porque el horario que nos ha tocado en suerte o el desplazamiento al centro de trabajo no nos gusta. Conocí a un profesor que estuvo dos años viviendo opíparamente, y era de dominio público, en estas circunstancias sin que la inspección médica tomara ninguna medida, y a una profesora que se dio de baja un curso entero porque sus compañeras de departamento no le cambiaron una hora de clase. Hay “enfermedades” muy socorridas, no digo más…

El absentismo laboral injustificado es una lacra contra la que hay que luchar legalmente aplicando sanciones duras a sus practicantes y no mirando para otro lado especialmente en la función pública. España no se puede permitir el lujo de tener a 1.500.000 de trabajadores que no acudan diariamente a su puesto de trabajo entre los que se encuentran un gran número de profesionales del ganduleo, el zanganeo y la caradura. Querer justificar, como hacen los sindicatos, el absentismo de vagos y haraganes es porque, posiblemente, son organizaciones que nutren sus filas de personal de la misma catadura laboral que a los que defienden.

Damián Beneyto (julio 2026)